V ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2015 por el que se someten a información pública el plan de restauración y el estudio de impacto ambiental del proyecto de aprovechamiento de recurso de la Sección A) denominado "Ampliación Campo de la Calzada", n.º 10A00589-10, en el término municipal de Zarza de Granadilla. (2015082574)

Para dar cumplimiento al artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, así como al artículo 66 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que el plan de restauración y el estudio de impacto ambiental del proyecto de aprovechamiento de recurso de la Sección A) de la Ley de Minas denominado "Ampliación Campo de la Calzada", Exp. n.º 10A00589-10, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera situadas en la avenida General Primo de Rivera, n.º 2, 3.ª planta, de Cáceres.

El proyecto se incluye dentro del Anexo IV, Grupo 2, epígrafe a, de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, siendo los datos generales del mismo:

Actividad y objeto	Aprovechamiento de áridos
Promotor	TRANSPORTES LOS MELLIS, SL
Fecha de solicitud	07 de julio de 2015
Localización	Parcela 72 del polígono 606 del término municipal de Zarza de Granadilla (Cáceres)
Coordenadas U.T.M. huso 29 (ETRS89)	X = 752.262 Y = 4.454.930
Acceso	Se realiza desde el municipio de Zarza de Granadilla. Tomando la carretera CV-15-2 en sentido Casas del Monte, a la altura del Km. 3.7 y tras cruzar el río Ambroz, parte un camino en su margen izquierda, después de recorrer una de distancia de 2.250 m se llega al actual frente de explotación, a través del que se accede a la ampliación.
Superficie afectada por la explotación	1,8 ha.
Número de frentes	2
Número de bancos	1
Volumen de explotación	45.000 m^3
Profundidad media	2,5 m.
Periodo de explotación	10 años

Infraestructuras, instalaciones y equipos	Retroexcavadora y pala cargadora. No hay instalaciones auxiliares
Uso propuesto para la restauración final	Uso agrícola. Se efectuará el relleno total de los huecos de explotación con tierras limpias y residuos de la construcción y demolición (RCD).
Instalación de residuos mineros	No

Propuesta de Resolución al plan de restauración:

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres propone resolución favorable al plan de restauración presentado.

Las personas interesadas en este proyecto, podrán presentar sus observaciones, alegaciones y consultas, dentro del plazo citado anteriormente, en el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, avenida General Primo de Rivera, n.º 2, 3.ª planta, de Cáceres, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El órgano sustantivo competente para resolver sobre la autorización administrativa de la explotación del proyecto de aprovechamiento de recurso de la Sección A), así como para autorizar el plan de restauración es la Dirección General de Industria, Energía y Minas. El órgano competente para formular la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Medio Ambiente, avda. Luis Ramallo, s/n., en Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el conocimiento general.

Cáceres, a 29 de septiembre de 2015. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, ARTURO DURÁN GARCÍA.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 25 de agosto de 2015 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de un proyecto de una planta de tratamiento de áridos, promovido por Transportes José Miguel y Juan Manuel, SL, en el término municipal de Valverde de Leganés. (2015082453)

Para dar cumplimiento al artículo 57.4 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de autorización ambiental unificada (AAU) de un proyecto de una planta de tratamiento de áridos, promovido por Transportes José Miguel y Juan Manuel, SL, en el término municipal de Valverde de Leganés (Badajoz), podrá ser examinada, durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente (DGMA), avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida.